PERIODO 31°.-

ORDENANZA N°. 2543.-

Referencia: Exp:
Exp: 97.136/959.-D.E.

La Plata, 23 de diciembre de 1959.-

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria N° 2 (continuación) celebrada el día 22 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2543.-

ARTICULO 1°.- Créase en el Capítulo II, Inciso 2, "Gastos", Item 4 - "Repuestos y Reparaciones", la Partida 6 denominada -- "REPARACION DE AUTOMOTORES AFECTADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", con un crédito de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL --- ($ 800.000,00 %).-

ARTICULO 2°.- La financiación del crédito de la partida creada por el artículo 1°, se hará de las economías realizadas en los siguientes rubros:

	Reducción
Capítulo II, Inciso I, Item 3, Pda. 2 "Cobranza de Alumbrado, Barrido y Limpieza".$	200.000,00
Capítulo II, Inciso 2, Item 2, Pda. 7 "Uniformes, Equipos y Artículos de Ropería".$	150.000,00
Capítulo II, Inciso 2, Item 4, Pda. 3 "Conservación de Máquinas, Motores y Herramientas"...$	300.000,00
Capítulo II, Inciso 2, Item 4, Pda. 4 "Conservación de Vehículos".....$	50.000,00
Capítulo II, Inciso 4, Item 2, Pda. 5 "Moblajes, Artefactos, Accesorios y Tapicería".....$	50.000,00
Capítulo II, Inciso 2, Item 7, Pda. 2 "Alquileres Varios".....$	50.000,00
Total.....$	800.000,00

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-
VICTOR FERICLI-Secretario.-

La Plata, 28 de diciembre de 1959.-
Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-
ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBM.